

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL CLÍNICO “SAN CARLOS”**

14 *RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2020, de la Dirección-Gerencia del Hospital Clínico “San Carlos” de Madrid, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de «Suministro de material para terapia intensiva de insulina con bomba para el Hospital Clínico “San Carlos” de Madrid».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Clínico “San Carlos”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación, Hospital Clínico “San Carlos”.
 - c) Número de expediente: P.A.2 2018-0-111.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de material para terapia intensiva de insulina con bomba para el Hospital Clínico “San Carlos” de Madrid.
 - c) CPV: 33140000-3.
 - d) Acuerdo marco (si procede): No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 5.509.836 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 2.040.680 euros.
 - IVA 10 por 100: 204.068 euros.
 - Importe total: 2.244.748 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 4 de febrero de 2020.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de marzo de 2020.
 - c) Contratistas:
 - Medtronic Ibérica, S. A. (lote 1). CIF: A-28389484.
 - Roche Diabetes Care Spain, S. L. U. (lote 2). CIF: B-66428632.
 - d) Importe de adjudicación: 2.237.290 con IVA.
Lote 1:
 - Importe neto: 1.424.400 euros.
 - IVA (10 por 100): 142.440,00 euros.
 - Importe total: 1.566.840 euros.

Lote 2:

- Importe neto: 609.500 euros.
- IVA (10 por 100): 60.950 euros.
- Importe total: 670.450,00 euros.

- e) Ventajas de las ofertas adjudicatarias: Ofertas únicas y cumplir los criterios de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliegos de Prescripción Técnica.

Madrid, a 4 de marzo de 2020.—El Gerente del Hospital Clínico “San Carlos” de Madrid (firmado).

(03/8.511/20)

